



## Colegio de Contadores de Chile informa sobre gestiones realizadas en torno a lograr la extensión del proceso de Operación Renta 2022

Informamos a los presidentes y dirigentes regionales, a los consejeros nacionales, y a los miles de asociados al Colegio de Contadores de Chile a lo largo del país, que nuestra institución se encuentra realizando gestiones a distinto nivel con el fin de que la Autoridad Tributaria efectúe las indispensables correcciones a la plataforma de SII y se extienda, además el plazo de la Operación Renta 2022. Recordamos que esta solicitud es respaldada también los por gremios representantes de pymes. Nuestro pedido se fundamenta en lo ya conocido por todos: el actual nivel de errores, incertidumbre de la información publicada y un funcionamiento deficiente de la página web [www.sii.cl](http://www.sii.cl). Estos problemas no permiten desarrollar una Operación Renta 2022 eficiente que entregue garantías de calidad y evite contingencias posteriores para los contribuyentes.

Debemos informar, además, que el 13 de abril nos reunimos con el Director Nacional de SII, Sr. Hernán Frigolett, oportunidad en que elevamos la petición formal de corregir los innumerables errores de consistencia en la información, inestabilidad de la plataforma y, lo más importante, extender los plazos de la Operación Renta. Consideramos que un proceso en las actuales condiciones solo traerá más observaciones y fiscalizaciones inoficiosas, centradas en la forma más que en el fondo con el consiguiente costo administrativo para el Fisco y los contribuyentes.

Planteamos, de igual modo, la delicada situación de vulneración a los derechos de los contribuyentes, que se manifiesta cuando la autoridad fiscal llama a declarar con asistentes deficientes, o al no otorgar continuidad al servicio de su plataforma, situación que afecta en mayor medida a las pymes. Al respecto, mencionamos que se comunicó a la Defensoría Nacional del Contribuyente, Denacon, y se pusieron a su disposición todos los antecedentes que corresponden.

Haciendo eco de nuestro llamado, la DENACON envió el 13 de abril un oficio al Presidente Nacional del Colegio de Contadores, Sr. José Luis Barria, tomando conocimiento de las deficiencias en que se está llevando a cabo el proceso de Operación Renta e indicando que conforme al Título V, Párrafo II, artículo 61 y siguientes de su ley orgánica –contenida en el artículo vigésimo tercero de la ley 21.210 de 2020-, la Defensoría del Contribuyente cuenta con facultades legales para revisar y estudiar problemas sistémicos y que afectan a un número importante de contribuyentes, lo cual se encuadra con el tipo de problemas descritos en su declaración pública y correos electrónicos anteriormente aludidos.

En efecto, dicho artículo 61, dispone que la Defensoría **“podrá realizar revisiones y estudios destinados a detectar problemas generales del ordenamiento tributario que afecten a grupos o segmentos de contribuyentes, regiones, industrias u otros, que vulneren o pongan en riesgo la aplicación de la ley o los derechos de los contribuyentes”**, pudiendo iniciar dichos procesos a petición de parte y en este contexto convocar reuniones o mesas de trabajo con representantes de contribuyentes, académicos, autoridades, universidades, colegios técnicos, asociaciones gremiales, y cualquier otro interesado.



Por otra parte, hoy, la Comisión de Hacienda del Senado nos informó que el Colegio de Contadores de Chile junto a representantes de los gremios pymes, participarán en la sesión del día **miércoles 20 de abril a las 10:00 horas**, ocasión en la que estarán invitados, además, el SII y la Tesorería General de la República, quienes también expondrán sobre las deficiencias de la Operación Renta y la solicitud de extensión del plazo del proceso por parte del Colegio de Contadores de Chile.

Por lo anterior, les solicitamos a nuestros asociados, mantenerse alertas y unidos. Asimismo, es muy importante que nos hagan llegar pantallazo con los errores que se presentan en la plataforma de SII, videos explicativos o de llamado de atención a las autoridades, acerca de las dificultades que están presentando en este proceso de operación renta. Toda la información recopilada será el medio de prueba para fundamentar tanto la solicitud de corrección de errores como la extensión del plazo de la Operación Renta. **Pueden enviar los archivos al director ejecutivo de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores de Chile, Juan Alberto Pizarro, al correo [jpizarrob@fen.uchile.cl](mailto:jpizarrob@fen.uchile.cl)**

Agradecemos, como de costumbre, todo el apoyo entregado en esta instancia, en la cual nuevamente debemos alzar la voz como Colegio de Contadores de Chile. Primero, para que se respete el enorme aporte de los contadores a la sociedad y que el Estado entregue finalmente, garantías tanto a contadores como a contribuyentes sobre el cumplimiento en forma eficiente del proceso de Operación Renta 2022, evitando contingencias posteriores. Un sistema tributario validado ante la ciudadanía requiere que las exigencias tributarias vayan de la mano del fortalecimiento de los derechos de los contribuyentes.

**Firma:**



*José Luis Barria Zúñiga*  
José Luis Barria Zúñiga  
Presidente Nacional  
Colegio de Contadores de Chile A.G.